"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Código y nombre del pliego:

446 GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Código y Nombre de UE:

001694

EDUCACIÓN PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN

Informe de Evaluación Institucional de Implementación del POI Anual 2023

Correspondiente al año 2023

Marzo, 2024

GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN
Mg. CLAUDIO CESAR RIVERA POMA

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Lic. ALBERTO PAZ CARDENAS

RESPONSABLE
Lic. VANIA R. LIMA MAROCHO

Resumen Ejecutivo

La Unidad de Gestión Educativa Local PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN, es una instancia de ejecución descentralizada del Ministerio de Educación correspondiente al Gobierno Regional de Cusco, responsable de conducir el servicio educativo, en acción directa con las instituciones y programas educativos de su ámbito, en concordancia con los instrumentos de planeamiento institucional. El presente informe de evaluación de implementación Plan Operativo Institucional POI 2023 corresponde al término del año 2023 (enero-diciembre) elaborada por medio del Área de planificación de la Dirección de Gestión Institucional de la Unidad Ejecutora Educación PKVV y realizada en concordancia a la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del CEPLAN aprobado el 2023 con el objetivo de cumplir las metas físicas y financieras programadas en el Plan Operativo Institucional (POI), aprobado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2023-GR CUSCO/GR de fecha 17.02.2023.

De acuerdo al PIA, la asignación presupuestal 2023 para la UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN fue de S/.45,638,966.00, llegando a un PIM 2023 de S/.60,169,865.00, por la incorporación de un importe adicional de S/.14,530,899.00 al 31 de diciembre del 2023, lo que significa un incremento del 32.25% más en relación al PIA. Con una ejecución financiera del PIM de 99.2% respecto a la meta programada, Faltando algunos ajustes finales para lograr la ejecución del 100%. **(Véase Tabla 2** POI Modificado a nivel de centros de costo con ejecución física y **Tabla 5** Ejecución Física y Financiera) - Anexos descargado del Módulo de Evaluación) Así mismo en dicha tabla se observa que el mayor número de AO corresponde al centro de costo de Remuneraciones con 21 AO el mayor monto de financiamiento con 58,163,289 soles, seguido por el Centro de Costo de Educación Inicial con 12 AO y un financiamiento de S/.535,457 soles, y otros con menores montos de financiamiento.

Asimismo, se tiene 08 centros de costos y 52 Actividades Operativas programadas en el POI 2023 anual, con una ejecución física promedio de 99.2%.

Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia.

De acuerdo a los anexos, se tiene como Avance de ejecución física del POI Modificado por función de Educación el 97% de ejecución física anual distribuidas en 51 actividades operativas y con un avance financiero de 60,139,865 soles y en la función de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia se tiene una ejecución física de 100% con una ejecución financiera de 30,000 soles distribuida en una sola actividad operativa (**Véase Tabla 4** Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado-Anexos descargado del Módulo de Evaluación).

El nivel de implementación de las **4 AEI** a través de la ejecución de **52 AO** entre actividades y programas presupuestales, muestra un nivel de ejecución promedio de 99.2 %; de las cuales 49 **AO** se ubican en el nivel de ejecución óptimo **≥ 95 %, 3 AO con una ejecución regular** que se ubica en el rango **de alerta 75%-95%, 0 en Alerta Roja ubicada en el rango ≤ 75%.**

Síntesis del Avance en la Implementación de las AEI (Tabla 3 ANEXOS)

OEI.02 MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

AEI.02.02 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO IMPLEMENTADO EN LAS INSTITUCIONES DEL DEPARTAMENTO con 3 AO un nivel de ejecución física promedio de 96.4% y una ejecución financiera de **S/. S/.382,541.69** soles. El producto principal es el mantenimiento y operación de instituciones educativas para su adecuado y buen funcionamiento, se desarrolló mediante asistencia técnica a los directores de la I.E. sobre el uso de los aplicativos y costeo de los recursos para el mantenimiento con el fin de mejorar las condiciones de infraestructura de dichos locales educativos del ámbito.

OEI.04 CONTRIBUIR A LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO

AEI 04.01 PROGRAMA DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS DOCENTES DE EBR DEL DEPARTAMENTO con 37 AO y un nivel de ejecución física promedio de 97% y una ejecución financiera de **S/. S/.58,734,032** soles. El producto principal es la contratación y capacitación de directivos y docentes de la EBR para dar cobertura al proceso de enseñanza, quienes desarrollaron habilidades pedagógicas esenciales y garantizaron la calidad de aprendizaje en los estudiantes.

AEI 04.02 ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE FORMA INTEGRAL AL PERSONAL DE LAS IGED EN EL DEPARTAMENTO con 9 AO un nivel de ejecución física promedio de 100% y una ejecución financiera de **S/. 864,277 soles, AEI** que al ser implementados generan los productos principales que son las asistencias técnicas al personal de las IGED. Estas acciones tienen un impacto directo en la mejora de la gestión educativa, el servicio a los usuarios externos.

AEI 04.05 INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVAS MEJORADOS EN EL DEPARTAMENTO con 3 AO y un nivel de ejecución física promedio de 100% y una ejecución financiera de **S/. 189,015** soles cuyo producto principal es el mejoramiento, mantenimiento e implementación de los centros educativos, para ello se ha llevado a cabo actividades de mantenimiento brindando asistencia

técnica para la revisión y saneamiento físico de las I.E. que no cuenten con registro en SUNARP y talleres virtuales de orientación sobre temas relacionados al mantenimiento de las I.E. dirigido a los directores.

Síntesis de las medidas preventivas y correctivas para garantizar el nivel de implementación de las AEI Anual

- Organizar, realizar capacitaciones y talleres para el personal de la Unidad ejecutora Educación Pichari Kimbiri Villa Virgen en temas relacionados a planificación y sistemas administrativos.
- Realizar un seguimiento constante de las Actividades Operativas a través del aplicativo CEPLAN V.01 en colaboración estrecha con los especialistas responsables de cada actividad operativa, esto con el propósito de registrar los montos reales y llevar un monitoreo preciso y más acertado.
- Coordinación permanente entre el Área de Gestión Pedagógica, Gestión Administrativa y Área de Planificación y Presupuesto para un mejor flujo de ejecución y de cumplimiento de actividades y presupuesto.
- Priorizar las tareas, actividades, productos y resultados en base a una adecuada planificación de los centros de costo, para poder obtener mejores resultados.
- Continuar con capacitaciones, y con el desarrollo de las actividades relacionadas al aplicativo CEPLAN y asociados por parte del personal a cargo de la Unidad ejecutora Educación Pichari Kimbiri Villa Virgen.
- Contar con mayor apoyo de la Oficina de Planeamiento de GEREDU y coordinar con la Sub Gerencia de Planeamiento del GORE CUSCO para las asistencias técnicas permanentes en cuanto al manejo del aplicativo CEPLAN, así como para poder mejorar el cumplimiento de metas en concordancia con los lineamientos establecidos.
- Contar con la asistencia técnica del GORE CUSCO para mejorar la programación del Plan Operativo Multianual Institucional.
- Hacer uso de los recursos de la Institución para acciones administrativas que permitan viabilizar las actividades programadas.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

001694 - GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN

Ficha de implementación de la AEI.02.02: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO IMPLEMENTADO EN LAS INSTITUCIONES DEL DEPARTAMENTO

Correspondiente al año 2023

Marzo, 2024

1. Implementación de la AEI.02.02

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.02.02	**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO IMPLEMENTADO EN LAS INSTITUCIONES DEL DEPARTAMENTO**						**ND**	**ND**
IND.01.AEI.02.02	Numero de convenios con Gobiernos Locales sobre operación y mantenimiento de servicios de saneamiento	2021	20	24	0	4	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Del total de centros de costo que son 08 a nivel de Unidad Ejecutora, **3 son los centros de costo que corresponden** a la **AEI 02.02 de la Unidad Ejecutora UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen, cuyo comportamiento se aprecia en el Cuadro 2 de la Ficha, observando el siguiente detalle:**

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física ≥100%	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.02.02	**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO IMPLEMENTADO EN LAS INSTITUCIONES DEL DEPARTAMENTO**	**3**	**2**	**382,541.69**	**96.4**
1694.04.01	EDUCACION INICIAL	1	1	1,000	100
1694.04.02	EDUCACION PRIMARIA	1	0	289,363.99	89
1694.04.03	EDUCACION SECUNDARIA	1	1	92,177.70	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado
2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al100% en el año
3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/
4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

De los 3 Centros de Costo, los de mayor ejecución financiera son: Educación Primaria con 01 AO con ejecución financiera de S/. 289,363.99 soles y ejecución física de 89%, seguido por Educación Secundaria con 01 AO con ejecución financiera de S/. 92,177.70 soles y ejecución física de 100%, el tercer centro es el de Educación Inicial con 01 AO con ejecución financiera de S/.1,000.00 soles y ejecución física de 89 %.

Esta AEI se implementó con la concesión del producto principal que es el mantenimiento y operación de instituciones educativas para su adecuado y buen funcionamiento, se desarrolló mediante asistencia técnica a los directores de las I.E. sobre el uso de los aplicativos (MI MANTENIMIENTO) y costeo de los recursos para el mantenimiento con el fin de mejorar las condiciones de infraestructura de dichos locales educativos del ámbito, se realizó mediante la ejecución de **03 AO** articuladas a la AEI 02.02 mostrando el nivel de ejecución del **96.4%** de la meta física programada con una ejecución financiera de S/. 382,541.69 soles, de las cuales **02 AO** corresponden al programa presupuestal institucional **0090**: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular y **02 AO** corresponden al **PPR 106:** Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finalizado la consistencia POI - PIA	AO del POI modificado	AO creadas	AO inactivadas	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.02.02	**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO IMPLEMENTADO EN LAS INSTITUCIONES DEL DEPARTAMENTO**	**3**	**3**	**0**	**1**	**3**
1694.04.01	EDUCACION INICIAL	1	1	0	1	1
1694.04.02	EDUCACION PRIMARIA	1	1	0	0	1
1694.04.03	EDUCACION SECUNDARIA	1	1	0	0	1

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA
2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación
3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas
4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

En el cuadro 3 de la Ficha de la AEI 02.02 no se aprecian modificaciones del POI durante el año 2023. En ese sentido, el centro de Educación Inicial cuenta con 01 AO seguido de Educación Primaria con 01 AO al igual que Educación Secundaria con 01 AO, como se observa en el cuadro, los 03 centros de costo mantienen las AO tanto en la Fase Consistencia del POI con el PIA como en la fase de AO del POI modificado. Las AO creadas son "0" y la AO Inactivada es 01 en total, que corresponde a Educación Inicial.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.02.02

El estado de ejecución financiera de las 03 AO articuladas a la AEI 02.02 es de S/.382,541.69 y su ejecución física es de 96.4%, de la cual 02 AO están dentro del rango de **≥ 95 % y** 01 AO dentro del rango de **75%-95%** del estado de alerta. Las 03 AO tienen vinculación directa con la implementación de la AEI que corresponden al mantenimiento y operación de instituciones educativas para su adecuado y buen funcionamiento, se desarrolló mediante asistencia técnica a los directores de las I.E. sobre el uso de los aplicativos (MI MANTENIMIENTO) y costeo de los recursos para el mantenimiento.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.02.02

La Contribución a la implementación de la AEI 02.02 corresponde a 03 AO prioritarias por su vinculación directa a la AEI 02.02 que se concreta en el producto de mantenimiento de las IE del ámbito de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen.

Las 03 AO se hallan dimensionadas adecuadamente a la implementación de la AEI dado que responden a dicha acción y contribuyen en la implementación de la AEI de manera directa en el logro de los resultados que inciden en garantizar el adecuado funcionamiento de los locales escolares para brindar el servicio educativo.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

5.1 Mejorar la coordinación con la GEREDU, pliego y CEPLAN, para el cumplimiento de actividades de manera oportuna.

Se viene mejorando dicha coordinación, debido a que la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen viene realizando el seguimiento progresivo al CEPLAN, en ese sentido, se viene superando las dificultades que se advirtieron en el Informe de Evaluación de Implementación Anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2022.

5.2 Que el Gobierno Regional cuente con un personal que brinde soporte técnico en el manejo del aplicativo CEPLAN de manera presencial, porque a pesar de las capacitaciones de la Administradora del Pliego, se requiere más apoyo debido al cambio permanente de los responsables de centros de costo, para el cumplimiento de las actividades programadas.

En relación a este aspecto, el Gobierno Regional no ha tomado en consideración en brindarnos un personal especializado de forma presencial en el manejo del aplicativo CEPLAN con la finalidad de que realice el soporte técnico necesario para cumplir de mejor manera las actividades del área en esta UGEL, debiendo precisar que pese a las capacitaciones que ha realizado la Administradora del Pliego, estas no han sido del todo eficientes. No obstante, se espera que la situación antes señalada sea superada paulatinamente con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades programadas dentro de los plazos prudentes.

5.3 Mejorar la articulación de los sistemas administrativos de la gestión pública.

Con la finalidad de mejorar la articulación de los sistemas administrativos de la gestión pública dentro de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen, el director y los jefes de área han logrado comulgar un ambiente laboral favorable para los trabajadores, logrando entre los compañeros de trabajo haya una comunicación más clara y eficiente entre los diferentes niveles administrativos dentro la UGEL, bajo esa línea, se espera que esta mejoría continúe y se vaya fortaleciendo constantemente.

5.4 CEPLAN debe asignar un personal exclusivo para el sector de educación, para tener una asistencia técnica eficiente, dado que el Gobierno Regional solo cuenta con una profesional que atiende a las 33 unidades ejecutoras que tiene el Pliego.

En cuanto a esta recomendación, cabe precisar que el Gobierno Regional no ha tomado en cuenta aún esta consideración, debido que se sigue dependiendo de una profesional que no solo atiende a las 33 unidades ejecutoras que tiene el Pliego, sino también otros pliegos como el sector salud, es por ello, la imperiosa necesidad de contar exclusivamente con un profesional CEPLAN solo para el sector educación, ello contribuirá a realizar un trabajo más especializado y eficiente.

5.5 Asignar el presupuesto de manera oportuna para el cumplimiento de las actividades programadas por los centros de costo.

En lo que va a la fecha, la asignación del presupuesto para el cumplimiento de las actividades de los centros de costo de la UGEL ha sido programada oportunamente.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.02.02

6.1. Realizar talleres de socialización involucrando al personal responsable de los centros de costo de las actividades operativas pendientes a desarrollar y hacer el seguimiento personalizado para la implementación de las AEIs: Las actividades señaladas en la presente recomendación tendrán que ser replanteadas para el presente año, considerando que mediante el Decreto Regional N° 003-2023-GR CUSCO/GR de fecha 14.03.2023, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Educación Cusco, disponiendo que la GEREDU y las UGEL la implementen progresivamente y formulen los Cuadros para Asignación de Personal Provisional CAP-P. En ese sentido, la implementación del referido MOP en la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen se irá ejecutando progresivamente previa capacitación y asesoramiento por parte de la GEREDU, debido a las nuevas denominaciones de las áreas y las actividades de los centros de costo van a variar considerablemente, cuyo seguimiento tendrá que ser actualizado cuidadosamente en el aplicativo CEPLAN V.01.

6.2. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional: Es fundamental mejorar la coordinación con la GEREDU, el pliego y CEPLAN para garantizar el cumplimiento de actividades de manera oportuna, por lo que se debe continuar fortaleciendo esta coordinación y asegurarse de que haya una comunicación efectiva entre todas las partes involucradas. Se debe seguir presionando al Gobierno Regional para que asigne un personal exclusivo para el sector de educación dentro de CEPLAN, lo que facilitaría un soporte técnico más eficiente.

6.3. Capacitación y apoyo técnico continuo: Es crucial continuar con el proceso de capacitación y brindar soporte técnico permanente en el uso de aplicativos y costeo de recursos para el mantenimiento de las instituciones educativas. Aunque se ha avanzado en la capacitación, es necesario seguir mejorando. Además, se debe considerar la realización de talleres de socialización para el personal responsable de los centros de costo, teniendo en cuenta las nuevas denominaciones de áreas y actividades según el nuevo Manual de Operaciones - MOP de la GEREDU.

6.4. Optimización de recursos: Se debe asignar el presupuesto de manera oportuna y eficiente para el cumplimiento de las actividades programadas por los centros de costo de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen.

6.5. **Revisión y ajuste de procesos:** Es esencial revisar los procesos de ejecución de las acciones estratégicas para identificar áreas de mejora y optimización, especialmente en la articulación de los sistemas administrativos de la gestión pública. Aunque se ha logrado mejorar la coordinación entre los diferentes niveles administrativos dentro de la UGEL, este proceso debe continuar fortaleciéndose para garantizar una ejecución eficiente de las actividades.

Al implementar estas medidas, la UGEL estará en una mejor posición para mejorar la contribución a la implementación de las AEI y asegurar el logro de los objetivos estratégicos establecidos, adaptándose a su entorno y realidad específica.

001694 - GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN

Ficha de implementación de la AEI.04.01: PROGRAMA DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS DOCENTES DE EBR DEL DEPARTAMENTO

Correspondiente al año 2023

Marzo, 2024

1. Implementación de la AEI.04.01

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.04.01	PROGRAMA DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS DOCENTES DE EBR DEL DEPARTAMENTO						ND	ND
IND.01.AEI.04.01	Porcentaje de docentes capacitados y actualizados en implementación del currículo	2021	70	90	100	ND	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Del total de los 08 centros de costo a nivel de Unidad Ejecutora, **07 son los centros de costo corresponden** a la **AEI 04.01 de la Unidad Ejecutora UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen, cuyo comportamiento se aprecia en el Cuadro 2 de la Ficha, observando el siguiente detalle**

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física ≥100%	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.04.01	PROGRAMA DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS DOCENTES DE EBR DEL DEPARTAMENTO	37	34	58,734,031.59	99.2
1694.03	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	1	1	15,014	100
1694.03.01	ABASTECIMIENTO	4	4	738,343.28	100
1694.03.09	REMUNERACIONES	18	16	57,566,336.40	98.39
1694.04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	1,420	100
1694.04.01	EDUCACION INICIAL	6	6	257,270.47	100
1694.04.02	EDUCACION PRIMARIA	4	3	141,332.44	100
1694.04.06	EDUCACION BASICA ESPECIAL	3	3	14,315	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado
2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al100% en el año
3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/
4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

De los 7 Centros de Costo el mayor número de AO corresponde al centro de Remuneraciones con 18 AO y una ejecución financiera de S/. 57,566,336.40 soles, seguido por Educación Inicial con 6 AO y una ejecución Financiera de S/.257,270.47 soles, y como terceros los centros de Abastecimiento con 04 AO, con su ejecución financiera de S/. 738,343.28 soles, Educación Primaria con 04 AO y su ejecución financiera de S/.141,332.44 soles, Educación Básica Especial con 03 AO y ejecución financiera de S/.14,315, finalmente los dos centros de costo que tienen 01 AO que corresponde a Área de Gestión Administrativa con ejecución financiera de S/.15,014 soles y Área de Gestión Pedagógica con ejecución financiera de S/.1,420 soles.

Esta AEI se implementó con la concesión del producto que es la contratación y capacitación de docentes de la EBR para dar cobertura al proceso de enseñanza, quienes desarrollaron habilidades pedagógicas esenciales y garantizaron la calidad de aprendizaje en los estudiantes, mediante la ejecución de **37 AO** articuladas a la AEI 04.01 mostrando el nivel de ejecución del **99.2%** de la meta física programada con una ejecución financiera de S/.58,734,031.59; de las cuales 21 AO corresponden al programa presupuestal institucional **0090**: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular, 10 AO corresponden a la categoría presupuestal **9001** Acciones Centrales, 02 AO con la **9002** APNP y 04 al PPR **0106** Inclusión de niños, niñas y jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico productiva.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finalizado la consistencia POI - PIA	AO del POI modificado	AO creadas	AO inactivadas	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.04.01	**PROGRAMA DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS DOCENTES DE EBR DEL DEPARTAMENTO**	**10**	**37**	**14**	**33**	**25**
1694.03	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	0	1	0	0	1
1694.03.01	ABASTECIMIENTO	0	4	3	0	2

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la consistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
1694.03.06	TESORERIA	0	0	0	1	0
1694.03.09	REMUNERACIONES	6	18	6	13	12
1694.04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	0	2	1
1694.04.01	EDUCACION INICIAL	1	6	1	9	6
1694.04.02	EDUCACION PRIMARIA	1	4	3	4	1
1694.04.03	EDUCACION SECUNDARIA	0	0	0	1	0
1694.04.06	EDUCACION BASICA ESPECIAL	1	3	1	3	2

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA
2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación
3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas
4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución
5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

En el cuadro 3 de la Ficha de la AEI 04.01 se aprecian las modificaciones del POI durante el año 2023, del total de centros de costo, en 07 de ellos se realizaron modificaciones, en la Fase Consistencia del POI con el PIA, sólo contaban con AO los Centros de Remuneraciones con 6 AO, el Centro de costo Área de Gestión Pedagógica con 1 AO, Educación Inicial con 1 AO, Educación Primaria con 1 AO y Educación Especial con 01 AO. De 10 AO que en total sumaban en dichos centros de costo se modificaron a 37 AO en total, correspondiendo estas modificaciones a 6 Centros de costo; Área de Gestión Administrativa se le asigno 1 AO, Abastecimiento se le asigno 4 AO, Remuneraciones se incrementó a 18 AO, Área de Gestión Pedagógica se mantuvo con 01 AO, Educación Inicial con 06 AO, Educación Primaria con 4 AO y Educación Básica Especial con 03 AO.

Se tiene 14 las AO creadas, 03 AO corresponden a Abastecimiento, 06 AO a Remuneraciones, 01 AO a Educación Inicial, 03 AO a Educación Primaria y 01 AO a Educación Básica Especial.

Las AO Inactivadas son 33 en total, que corresponden 1 AO al centro de costo de Tesorería, 13 en Remuneraciones, 2 AO en Gestión Pedagógica, 9 AO en Educación Inicial, 4 en Educación Primaria, 1 AO en Educación Secundaria y 3 AO en Educación Básica Especial.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.04.01

El estado de ejecución financiera de las 37 AO articuladas a la AEI 04.01 es de S/.58,734,031.59, donde 35 AO se ubican en el nivel de ejecución óptimo **≥ 95 %, 2 AO con una ejecución regular** que se ubica en el rango **de alerta 75%-95%,** estas 37 AO en conjunto se ubican en el rango mayor a 99.2%, lo que significa que se ha cumplido las Actividades programadas durante el año 2023. Por otro lado, las 37 AO que corresponden a la AEI 04.01 tiene como producto la contratación y capacitación de docentes de la EBR para dar cobertura al proceso de enseñanza, quienes desarrollaron habilidades pedagógicas esenciales y garantizaron la calidad de aprendizaje en los estudiantes del ámbito de la Ugel Pichari Kimbiri Villa Virgen.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.04.01

Las 37 actividades operativas tienen vinculación directa con la implementación de la AEI que corresponden al monitoreo, acompañamiento y capacitación pedagógica a los docentes en las I.E. de nivel inicial, primaria y secundaria.

Los resultados evidencian el nivel de coherencia de las actividades principales, ello no significa que las actividades administrativas no tengan coherencia ni pertinencia dado que éstas son ineludibles para la operatividad de la Unidad ejecutora de Pichari Kimbiri Virgen.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

5.1 Mejorar la coordinación con la GEREDU, pliego y CEPLAN, para el cumplimiento de actividades de manera oportuna.

Se viene mejorando dicha coordinación, debido a que la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen viene realizando el seguimiento progresivo al CEPLAN, en ese sentido, se viene superando las dificultades que se advirtieron en el Informe de Evaluación de Implementación Anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2022.

5.2 Que el Gobierno Regional cuente con un personal que brinde soporte técnico en el manejo del aplicativo CEPLAN de manera presencial, porque a pesar de las capacitaciones de la Administradora del Pliego, se requiere más apoyo debido al cambio permanente de los responsables de centros de costo, para el cumplimiento de las actividades programadas.

En relación a este aspecto, el Gobierno Regional no ha tomado en consideración en brindarnos un personal especializado de forma presencial en el manejo del aplicativo CEPLAN con la finalidad de que realice el soporte técnico necesario para cumplir de mejor manera las actividades del área en esta UGEL, debiendo precisar que pese a las capacitaciones que ha realizado la Administradora del Pliego, estas no han sido del todo eficientes. No obstante, se espera que la

situación antes señalada sea superada paulatinamente con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades programadas dentro de los plazos prudentes.

5.3 Mejorar la articulación de los sistemas administrativos de la gestión pública.

Con la finalidad de mejorar la articulación de los sistemas administrativos de la gestión pública dentro de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen, el director y los jefes de área han logrado comulgar un ambiente laboral favorable para los trabajadores, logrando entre los compañeros de trabajo haya una comunicación más clara y eficiente entre los diferentes niveles administrativos dentro la UGEL, bajo esa línea, se espera que esta mejoría continúe y se vaya fortaleciendo constantemente.

5.4 CEPLAN debe asignar un personal exclusivo para el sector de educación, para tener una asistencia técnica eficiente, dado que el Gobierno Regional solo cuenta con una profesional que atiende a las 33 unidades ejecutoras que tiene el Pliego.

En cuanto a esta recomendación, cabe precisar que el Gobierno Regional no ha tomado en cuenta aún esta consideración, debido que se sigue dependiendo de una profesional que no solo atiende a las 33 unidades ejecutoras que tiene el Pliego, sino también otros pliegos como el sector salud, es por ello, la imperiosa necesidad de contar exclusivamente con un profesional CEPLAN solo para el sector educación, ello contribuirá a realizar un trabajo más especializado y eficiente.

5.5 Asignar el presupuesto de manera oportuna para el cumplimiento de las actividades programadas por los centros de costo.

En lo que va a la fecha, la asignación del presupuesto para el cumplimiento de las actividades de los centros de costo de la UGEL ha sido programada oportunamente.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.04.01

6.1. Realizar talleres de socialización involucrando al personal responsable de los centros de costo de las actividades operativas pendientes a desarrollar y hacer el seguimiento personalizado para la implementación de las AEIs: Las actividades señaladas en la presente recomendación tendrán que ser replanteadas para el presente año, considerando que mediante el Decreto Regional N° 003-2023-GR CUSCO/GR de fecha 14.03.2023, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Educación Cusco, disponiendo que la GEREDU y las UGEL la implementen progresivamente y formulen los Cuadros para Asignación de Personal Provisional CAP-P. En ese sentido, la implementación del referido MOP en la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen se irá ejecutando progresivamente previa capacitación y asesoramiento por parte de la GEREDU, debido a las nuevas denominaciones de las áreas y las actividades de

los centros de costo van a variar considerablemente, cuyo seguimiento tendrá que ser actualizado cuidadosamente en el CEPLAN V.01.

6.2. **Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional:** Es fundamental mejorar la coordinación con la GEREDU, el pliego y CEPLAN para garantizar el cumplimiento de actividades de manera oportuna, por lo que se debe continuar fortaleciendo esta coordinación y asegurarse de que haya una comunicación efectiva entre todas las partes involucradas. Se debe seguir presionando al Gobierno Regional para que asigne un personal exclusivo para el sector de educación dentro de CEPLAN, lo que facilitaría un soporte técnico más eficiente.

6.3. **Capacitación y apoyo técnico continuo:** Es crucial continuar con el proceso de capacitación y brindar soporte técnico permanente en el uso de aplicativos y costeo de recursos para el mantenimiento de las instituciones educativas. Aunque se ha avanzado en la capacitación, es necesario seguir mejorando. Además, se debe considerar la realización de talleres de socialización para el personal responsable de los centros de costo, teniendo en cuenta las nuevas denominaciones de áreas y actividades según el nuevo Manual de Operaciones - MOP de la GEREDU.

6.4. **Optimización de recursos:** Se debe asignar el presupuesto de manera oportuna y eficiente para el cumplimiento de las actividades programadas por los centros de costo de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen.

6.5. **Revisión y ajuste de procesos:** Es esencial revisar los procesos de ejecución de las acciones estratégicas para identificar áreas de mejora y optimización, especialmente en la articulación de los sistemas administrativos de la gestión pública. Aunque se ha logrado mejorar la coordinación entre los diferentes niveles administrativos dentro de la UGEL, este proceso debe continuar fortaleciéndose para garantizar una ejecución eficiente de las actividades.

Al implementar estas medidas, la UGEL estará en una mejor posición para mejorar la contribución a la implementación de las AEI y asegurar el logro de los objetivos estratégicos establecidos, adaptándose a su entorno y realidad específica.

001694 - GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN

Ficha de implementación de la AEI.04.02: ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE FORMA INTEGRAL AL PERSONAL DE LAS IGED EN EL DEPARTAMENTO

Correspondiente al año 2023

Marzo, 2024

1. Implementación de la AEI.04.02

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.04.02	ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE FORMA INTEGRAL AL PERSONAL DE LAS IGED EN EL DEPARTAMENTO						ND	ND
IND.01.AEI.04.02	Numero de asistencias técnicas a las instancias de Gestión Educativa Descentralizada	2021	10	13	13	ND	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Del total de los 08 centros de costo a nivel de Unidad Ejecutora, **4 son los centros de costo corresponden** a la **AEI 04.02 de la Unidad Ejecutora UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen, cuyo comportamiento se aprecia en el Cuadro 2 de la Ficha, observando el siguiente detalle**

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física ≥100%	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.04.02	ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE FORMA INTEGRAL AL PERSONAL DE LAS IGED EN EL DEPARTAMENTO	9	9	864,276.54	100
1694.03	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	2	2	34,400	100
1694.03.09	REMUNERACIONES	3	3	596,952.17	100
1694.04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	2	2	144,752.37	100
1694.04.01	EDUCACION INICIAL	2	2	88,172	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado
2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al100% en el año
3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/
4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

De los 4 Centros de Costo el mayor número de AO corresponde al centro de costo Remuneraciones con 03 AO y una ejecución financiera de S/. 596,952.17, seguido por los otros tres centros con la misma cantidad de AO, Área de Gestión Administrativa con 02 AO y ejecución financiera de S/. 34,400 soles, Área de Gestión Pedagógica con 02 AO y su ejecución financiera de S/. 144,752.37 Educación Inicial con 02 AO y su ejecución financiera de S/. 88,172 soles.

Esta AEI se implementó con la concesión del producto principal que es las asistencias técnicas al personal de las IGED. Estas acciones tienen un impacto directo en la mejora de la gestión educativa, el servicio a los usuarios externos y los resultados de ejecución de las AO. y una mejora en la calidad de los aprendizajes., mediante la ejecución de **09 AO** articuladas a la AEI 04.02 mostrando el nivel de ejecución del **100%** de la meta física programada con una ejecución financiera de S/. 864,276.54 donde, 01 AO corresponde a la categoría presupuestal **90**: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica, 7 AO corresponden a la **9002** Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos APNP, 01 AO al PPR **0106** Inclusión de niños, niñas y jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico productiva.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finalizado la consistencia POI - PIA	AO del POI modificado	AO creadas	AO inactivadas	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.04.02	**ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE FORMA INTEGRAL AL PERSONAL DE LAS IGED EN EL DEPARTAMENTO**	**2**	**9**	**4**	**7**	**5**
1694.03	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	0	2	1	1	1
1694.03.08	PERSONAL	0	0	0	1	0
1694.03.09	REMUNERACIONES	2	3	0	0	3
1694.04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	0	2	2	3	0
1694.04.01	EDUCACION INICIAL	0	2	1	2	1

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA
2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

En el cuadro 3 de la Ficha de la AEI 04.02 se aprecian las modificaciones del POI durante el año 2023, del total de centros de costo, en 04 de ellos se realizaron modificaciones, como se observa en la Fase Consistencia del POI con el PIA sólo contaban con 2 AO en total, siendo el único centro de costo con AO, el de Remuneraciones. De 02 AO que en total sumaban de todos los centros de costo, se modificaron a 09 AO, correspondiendo estas modificaciones a 4 Centros de costo entre ellos Área de Gestión Administrativa con 02 AO, Remuneraciones con 03 AO, Área de Gestión Pedagógica con 02 AO y Educación Inicial con 02 AO. Las AO Inactivadas son 07 en total, que corresponden 1 AO a Área de Gestión Administrativa, 1 AO a Personal, 03 AO a Gestión Pedagógica y 2 AO a Educación Inicial.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.04.02

El estado de ejecución financiera de las 09 AO articuladas a la AEI 04.02 es de S/.864,276.54 y ejecución física de 100%, los mismos que se ubican en el nivel de ejecución óptimo **≥ 95 %**. Las 09 AO que corresponden a la AEI 04.02, tienen vinculación directa con la implementación de la AEI que corresponden a la mejora de la gestión de las instituciones educativas y personal de la UGEL PKVV. La asistencia técnica que se realiza al personal de las IGED en la UGEL, tiene impacto tanto en la mejora del servicio a los usuarios externos del sector educativo y otros, como en los resultados de ejecución de las AO a cargo de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.04.02

Las 09 actividades operativas tienen vinculación directa con la implementación de la AEI que corresponden a fortalecer las capacidades del personal de las IGED asistidos, brindándoles un mayor conocimiento y habilidades para mejorar su desempeño en la ejecución de las AO de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen.

La contribución a la implementación de la AEI 04.02 se basa en la capacitación y fortalecimiento del personal de las IGED, para que puedan mejorar su desempeño y los resultados en la ejecución de las AO de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen, lo cual tiene un impacto positivo en la comunidad educativa del ámbito.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

5.1 Mejorar la coordinación con la GEREDU, pliego y CEPLAN, para el cumplimiento de actividades de manera oportuna.

Se viene mejorando dicha coordinación, debido a que la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen viene realizando el seguimiento progresivo al CEPLAN, en ese sentido, se viene superando las dificultades que se advirtieron en el Informe de Evaluación de Implementación Anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2022.

5.2 Que el Gobierno Regional cuente con un personal que brinde soporte técnico en el manejo del aplicativo CEPLAN de manera presencial, porque a pesar de las capacitaciones de la Administradora del Pliego, se requiere más apoyo debido al cambio permanente de los responsables de centros de costo, para el cumplimiento de las actividades programadas.

En relación a este aspecto, el Gobierno Regional no ha tomado en consideración en brindarnos un personal especializado de forma presencial en el manejo del aplicativo CEPLAN con la finalidad de que realice el soporte técnico necesario para cumplir de mejor manera las actividades del área en esta UGEL, debiendo precisar que pese a las capacitaciones que ha realizado la Administradora del Pliego, estas no han sido del todo eficientes. No obstante, se espera que la situación antes señalada sea superada paulatinamente con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades programadas dentro de los plazos prudentes.

5.3 Mejorar la articulación de los sistemas administrativos de la gestión pública.

Con la finalidad de mejorar la articulación de los sistemas administrativos de la gestión pública dentro de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen, el Director y los jefes de área han logrado comulgar un ambiente laboral favorable para los trabajadores, logrando entre los compañeros de trabajo haya una comunicación más clara y eficiente entre los diferentes niveles administrativos dentro la UGEL, bajo esa línea, se espera que esta mejoría continúe y se vaya fortaleciendo constantemente.

5.4 CEPLAN debe asignar un personal exclusivo para el sector de educación, para tener una asistencia técnica eficiente, dado que el Gobierno Regional solo cuenta con una profesional que atiende a las 33 unidades ejecutoras que tiene el Pliego.

En cuanto a esta recomendación, cabe precisar que el Gobierno Regional no ha tomado en cuenta aún esta consideración, debido que se sigue dependiendo de una profesional que no solo atiende a las 33 unidades ejecutoras que tiene el Pliego, sino también otros pliegos como el sector salud, es por ello, la imperiosa necesidad de contar exclusivamente con un profesional CEPLAN solo para el sector educación, ello contribuirá a realizar un trabajo más especializado y eficiente.

5.5 Asignar el presupuesto de manera oportuna para el cumplimiento de las actividades programadas por los centros de costo.

En lo que va a la fecha, la asignación del presupuesto para el cumplimiento de las actividades de los centros de costo de la UGEL ha sido programada oportunamente.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.04.02

6.1 Realizar talleres de socialización involucrando al personal responsable de los centros de costo de las actividades operativas pendientes a desarrollar y hacer el seguimiento personalizado para la implementación de las AEIs: Las actividades señaladas en la presente recomendación tendrán que ser replanteadas para el presente año, considerando que mediante el Decreto Regional N° 003-2023-GR CUSCO/GR de fecha 14.03.2023, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Educación Cusco, disponiendo que la GEREDU y las UGEL la implementen progresivamente y formulen los Cuadros para Asignación de Personal Provisional CAP-P. En ese sentido, la implementación del referido MOP en la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen se irá ejecutando progresivamente previa capacitación y asesoramiento por parte de la GEREDU, debido a las nuevas denominaciones de las áreas y las actividades de los centros de costo van a variar considerablemente, cuyo seguimiento tendrá que ser actualizado cuidadosamente en el CEPLAN V.01.

6.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional: Es fundamental mejorar la coordinación con la GEREDU, el pliego y CEPLAN para garantizar el cumplimiento de actividades de manera oportuna, por lo que se debe continuar fortaleciendo esta coordinación y asegurarse de que haya una comunicación efectiva entre todas las partes involucradas. Se debe seguir presionando al Gobierno Regional para que asigne un personal exclusivo para el sector de educación dentro de CEPLAN, lo que facilitaría un soporte técnico más eficiente.

6.3 Capacitación y apoyo técnico continuo: Es crucial continuar con el proceso de capacitación y brindar soporte técnico permanente en el uso de aplicativos y costeo de recursos para el mantenimiento de las instituciones educativas. Aunque se ha avanzado en la capacitación, es necesario seguir mejorando. Además, se debe considerar la realización de talleres de socialización para el personal responsable de los centros de costo, teniendo en cuenta las nuevas denominaciones de áreas y actividades según el nuevo Manual de Operaciones - MOP de la GEREDU.

6.4 Optimización de recursos: Se debe asignar el presupuesto de manera oportuna y eficiente para el cumplimiento de las actividades programadas por los centros de costo de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen.

6.5 Revisión y ajuste de procesos: Es esencial revisar los procesos de ejecución de las acciones estratégicas para identificar áreas de mejora y optimización, especialmente en la articulación de los sistemas administrativos de la gestión pública. Aunque se ha logrado mejorar la coordinación entre los diferentes niveles administrativos dentro de la UGEL, este proceso debe continuar fortaleciéndose para garantizar una ejecución eficiente de las actividades.

Al implementar estas medidas, la UGEL estará en una mejor posición para mejorar la contribución a la implementación de las AEI y asegurar el logro de los objetivos estratégicos establecidos, adaptándose a su entorno y realidad específica.

001694 - GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN

Ficha de implementación de la AEI.04.05: INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVAS MEJORADOS EN EL DEPARTAMENTO

Correspondiente al año 2023

Marzo, 2024

1. Implementación de la AEI.04.05

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.04.05	**INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVAS MEJORADOS EN EL DEPARTAMENTO**						**ND**	**ND**
IND.01.AEI.04.05	Porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado	2021	18	23	0	ND	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Del total de 08 centros de costo a nivel de Unidad Ejecutora, **01 centro de costo corresponde** a la **AEI 04.05 de la Unidad Ejecutora UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN cuyo comportamiento se aprecia en el Cuadro 2 de la Ficha, observando el siguiente detalle**

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física ≥100%	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.04.05	**INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVAS MEJORADOS EN EL DEPARTAMENTO**	**3**	**3**	**189,014.80**	**100**
1694.04.01	EDUCACION INICIAL	3	3	189,014.80	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado
2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al100% en el año
3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/
4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

La **AEI 04.05** cuenta con 01 Centro de Costo, EDUCACION INICIAL y 03 AO cuya ejecución financiera es de S/.189,014.80 y su ejecución física de 100%, tiene vinculación directa con la implementación de la AEI que permite medir la calidad de la infraestructura de las aulas de las Instituciones Educativas, cuyo producto principal es el mejoramiento, mantenimiento e implementación de los centros educativos, para ello se ha llevado a cabo actividades de mantenimiento brindando asistencia técnica para la revisión y saneamiento

físico de las I.E. que no cuenten con registro en SUNARP y talleres virtuales de orientación sobre temas relacionados al mantenimiento de las I.E. dirigido a los directores. 01 AO corresponde a la categoría presupuestal PPR 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular y 02 AO al **PPR 0150**: Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la consistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.04.05	**INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVAS MEJORADOS EN EL DEPARTAMENTO**	**1**	**3**	**2**	**0**	**1**
1694.04.01	EDUCACION INICIAL	1	3	2	0	1

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA
2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación
3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas
4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución
5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

En el cuadro 3 de la Ficha de la AEI 04.05 se aprecian las modificaciones del POI durante el año 2023, en la Fase Consistencia del POI con el PIA el Centro de costo de EDUCACIÒN INICIAL sólo contaba con 01 AO, posteriormente se modificó a 03 AO en total. No hubo AO Inactivadas para esta AEI.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.04.05

El estado de ejecución financiera de las 03 AO articuladas a la AEI 04.05 es de S/189,014.80, donde las 03 AO se ubican en el nivel de ejecución óptimo **≥ 95 %,** lo que significa que se ha cumplido las Actividades Programadas durante el año 2023.

Por otro lado, las 08 AO que corresponden a la AEI 04.05 tienen vinculación directa con la implementación de la AEI que corresponden es el mejoramiento, mantenimiento e implementación de los centros educativos. Así como la asistencia técnica para docentes respecto al programa MI MANTENIMIENTO.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.04.05

La Contribución a la implementación de la AEI 04.05 corresponden a 03 AO prioritarias por su vinculación directa a la AEI que se concreta en el producto de infraestructura de los centros de costo educativos mejorados en el departamento y alas IE del departamento.

Las 03 AO se halla dimensionada adecuadamente a la implementación de la AEI dado que responden a dicha acción y contribuyen en la implementación de la AEI de manera directa en el logro de los resultados que inciden en garantizar el adecuado funcionamiento de los locales escolares para brindar el servicio educativo.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

5.1 Mejorar la coordinación con la GEREDU, pliego y CEPLAN, para el cumplimiento de actividades de manera oportuna.

Se viene mejorando dicha coordinación, debido a que la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen viene realizando el seguimiento progresivo al CEPLAN, en ese sentido, se viene superando las dificultades que se advirtieron en el Informe de Evaluación de Implementación Anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2022.

5.2 Que el Gobierno Regional cuente con un personal que brinde soporte técnico en el manejo del aplicativo CEPLAN de manera presencial, porque a pesar de las capacitaciones de la Administradora del Pliego, se requiere más apoyo debido al cambio permanente de los responsables de centros de costo, para el cumplimiento de las actividades programadas.

En relación a este aspecto, el Gobierno Regional no ha tomado en consideración en brindarnos un personal especializado de forma presencial en el manejo del aplicativo CEPLAN con la finalidad de que realice el soporte técnico necesario para cumplir de mejor manera las actividades del área en esta UGEL, debiendo precisar que pese a las capacitaciones que ha realizado la Administradora del Pliego, estas no han sido del todo eficientes. No obstante, se espera que la situación antes señalada sea superada paulatinamente con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades programadas dentro de los plazos prudentes.

5.3 Mejorar la articulación de los sistemas administrativos de la gestión pública.

Con la finalidad de mejorar la articulación de los sistemas administrativos de la gestión pública dentro de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen, el director y los jefes de área han logrado comulgar un ambiente laboral favorable para los trabajadores, logrando entre los compañeros de trabajo haya una comunicación más clara y eficiente entre los diferentes niveles administrativos dentro la UGEL, bajo esa línea, se espera que esta mejoría continúe y se vaya fortaleciendo constantemente.

5.4 CEPLAN debe asignar un personal exclusivo para el sector de educación, para tener una asistencia técnica eficiente, dado que el Gobierno Regional solo cuenta con una profesional que atiende a las 33 unidades ejecutoras que tiene el Pliego.

En cuanto a esta recomendación, cabe precisar que el Gobierno Regional no ha tomado en cuenta aún esta consideración, debido que se sigue dependiendo de una profesional que no solo atiende a las 33 unidades ejecutoras que tiene el Pliego, sino también otros pliegos como el sector salud, es por ello, la imperiosa necesidad de contar exclusivamente con un profesional CEPLAN solo para el sector educación, ello contribuirá a realizar un trabajo más especializado y eficiente.

5.5 Asignar el presupuesto de manera oportuna para el cumplimiento de las actividades programadas por los centros de costo.

En lo que va a la fecha, la asignación del presupuesto para el cumplimiento de las actividades de los centros de costo de la UGEL ha sido programada oportunamente.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.04.05

6.1 Realizar talleres de socialización involucrando al personal responsable de los centros de costo de las actividades operativas pendientes a desarrollar y hacer el seguimiento personalizado para la implementación de las AEIs: Las actividades señaladas en la presente recomendación tendrán que ser replanteadas para el presente año, considerando que mediante el Decreto Regional N° 003-2023-GR CUSCO/GR de fecha 14.03.2023, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Educación Cusco, disponiendo que la GEREDU y las UGEL la implementen progresivamente y formulen los Cuadros para Asignación de Personal Provisional CAP-P. En ese sentido, la implementación del referido MOP en la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen se irá ejecutando progresivamente previa capacitación y asesoramiento por parte de la GEREDU, debido a las nuevas denominaciones de las áreas y las actividades de los centros de costo van a variar considerablemente, cuyo seguimiento tendrá que ser actualizado cuidadosamente en el CEPLAN V.01.

6.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional: Es fundamental mejorar la coordinación con la GEREDU, el pliego y CEPLAN para garantizar el cumplimiento de actividades de manera oportuna, por lo que se debe continuar fortaleciendo esta coordinación y asegurarse de que haya una comunicación efectiva entre todas las partes involucradas. Se debe seguir presionando al Gobierno Regional para que asigne un personal exclusivo para el sector de educación dentro de CEPLAN, lo que facilitaría un soporte técnico más eficiente.

6.3 Capacitación y apoyo técnico continuo: Es crucial continuar con el proceso de capacitación y brindar soporte técnico permanente en el uso de aplicativos y costeo de recursos para el mantenimiento de las instituciones educativas. Aunque se ha avanzado en la capacitación, es necesario seguir mejorando. Además, se debe considerar la realización de talleres de socialización para el personal responsable de los centros de costo, teniendo en cuenta las nuevas denominaciones de áreas y actividades según el nuevo Manual de Operaciones - MOP de la GEREDU.

6.4 Optimización de recursos: Se debe asignar el presupuesto de manera oportuna y eficiente para el cumplimiento de las actividades programadas por los centros de costo de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen.

6.5 Revisión y ajuste de procesos: Es esencial revisar los procesos de ejecución de las acciones estratégicas para identificar áreas de mejora y optimización, especialmente en la articulación de los sistemas administrativos de la gestión pública. Aunque se ha logrado mejorar la coordinación entre los diferentes niveles administrativos dentro de la UGEL, este proceso debe continuar fortaleciéndose para garantizar una ejecución eficiente de las actividades.

Al implementar estas medidas, la UGEL estará en una mejor posición para mejorar la contribución a la implementación de las AEI y asegurar el logro de los objetivos estratégicos establecidos, adaptándose a su entorno y realidad específica.

ANEXOS

TABLAS DE EVALUACION

Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por Actividad Operativa

Centro Costo ID	Centro de Costo	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Semestre 1	Semestre 2	Anual
04.01.02	EDUCACION PRIMARIA	AOI0016940 0106	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - PRIMARIA	84 %	100 %	89 %
04.01.03	EDUCACION SECUNDARIA	AOI0016940 0112	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - SECUNDARIA	86 %	100 %	100 %
04.01.01	EDUCACION INICIAL	AOI0016940 0230	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	100 %	100 %	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI0016940 0007	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS - EDUCACIÓN ESPECIAL	100 %	100 %	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI0016940 0113	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS	86 %	100 %	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI0016940 0114	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	100 %	100 %	100 %
04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	AOI0016940 0291	PROMOCION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (PAPELERIA, PASAJES GASTOS DE TRANSPORTE VIATICOS OTROS GASTOS IMPRESIONES)	100 %	100 %	100 %
04.01.01	EDUCACION INICIAL	AOI0016940 0227	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNIC	100 %	100 %	100 %
04.01.01	EDUCACION INICIAL	AOI0016940 0290	PASAJES GASTOS DE TRANSPORTE VIATICOS ASIGNACIONES Y OTROS GASTOS EBR NIVEL INICIAL	100 %	100 %	100 %
03	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	AOI0016940 0280	PAGO DE DEUDAS POOR SENTENCIAS JUDICIALES	100 %	S.P	100 %

04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	AOI00169400292	PROMOCION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (CAS CONTRINUCIONES AGUINALDO)	100 %	100 %	100 %
03	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	AOI00169400242	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	S.P	100 %	100 %
04.01.01	EDUCACION INICIAL	AOI00169400110	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - INICIAL	100 %	100 %	100 %
04.01.01	EDUCACION INICIAL	AOI00169400288	GENERACION DE CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO NIVEL INICIA (MATERIALES DIDACTICOS ACCESOIO Y UTILES-META 46)	S.P	100 %	100 %
04.01.01	EDUCACION INICIAL	AOI00169400297	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EBR	S.P	100 %	100 %
03.01.01	ABASTECIMIENTO	AOI00169400283	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR TERCEROS SEDE UGEL PKV	83 %	100 %	100 %
03.01.01	ABASTECIMIENTO	AOI00169400300	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS EN EL MARCO DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO	S.P	100 %	100 %
04.01.06	EDUCACION BASICA ESPECIAL	AOI00169400295	BIENES Y SERVICIOS PARA EBE (PAPELERIA, TRANSPORTE, IMPRESIONES, MIBILIRIO)	100 %	100 %	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI00169400293	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DE PERSONAL (INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA Y OTROS)	100 %	100 %	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI00169400282	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES AUXILIARES EBR Y TECNICO PRODUCTIVA	100 %	100 %	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI00169400289	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVCIOS CAS EBR SECUNDARIA (CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS IIEE EBR SECUNDARIA)	100 %	100 %	100 %
03.01.01	ABASTECIMIENTO	AOI00169400299	EJECUCION DE ACCIONES EN EL MARCO DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO	S.P	100 %	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI00169400302	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	S.P	100 %	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI00169400281	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES EBR Y TECNICO PRODUCTIVA	100 %	100 %	100 %
04.01.02	EDUCACION PRIMARIA	AOI00169400301	MATERIAL DIDACTICO ACCESORIOS Y UTILES	S.P	100 %	100 %

04.01.01	EDUCACION INICIAL	AOI0016940 0285	MATERIALES DIDACTICOS, ACCESORIOS Y UTILES EBER NIVEL INICIAL EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	S.P	100 %	100 %
04.01.02	EDUCACION PRIMARIA	AOI0016940 0279	DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	0 %	100 %	100 %
04.01.02	EDUCACION PRIMARIA	AOI0016940 0296	VIATICOS ASIGNACIONES Y OTROS GASTOS EBR PRIMARIO	100 %	100 %	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI0016940 0294	PERSONAL CAS- ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS IE NIVEL INICIAL	100 %	100 %	100 %
04.01.02	EDUCACION PRIMARIA	AOI0016940 0298	DOTACION DE MATERIALES A ESTUDIANTES EBR EN EL MARCO DE COMPROMISON DE DESEMPEÑO	S.P	0 %	0 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI0016940 0257	CONTRATACION DE PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE NIVEL SECUNDARIA	S.P	100 %	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI0016940 0258	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO-NIVEL SECUNDARIA	S.P	100 %	100 %
04.01.06	EDUCACION BASICA ESPECIAL	AOI0016940 0260	COMPRA DE PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	100 %	S.P	100 %
04.01.06	EDUCACION BASICA ESPECIAL	AOI0016940 0262	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	100 %	100 %	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI0016940 0276	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (REMUNERACIONES)	60 %	100 %	82 %
04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	AOI0016940 0278	EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE	100 %	S.P	100 %
04.01.01	EDUCACION INICIAL	AOI0016940 0236	DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR - PRIMARIA	100 %	S.P	100 %
04.01.01	EDUCACION INICIAL	AOI0016940 0237	DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜ	100 %	100 %	100 %
04.01.01	EDUCACION INICIAL	AOI0016940 0240	DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	100 %	S.P	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI0016940 0256	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS NIVEL PRIMARIA	100 %	83 %	89 %

03.01.09	REMUNERACIONES	AOI00169400134	GESTION ADMINISTRATIVA - PARA AL PERSONAL CAS DE LA SEDE UGEL.	100 %	100 %	100 %
03	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	AOI00169400146	GESTION ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ACTULALIZACIÓN EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y HABILIDADES BLANDAS PARA EL PERSONAL DE LA UGEL - ADMINISTRACION	S.P	100 %	100 %
03.01.01	ABASTECIMIENTO	AOI00169400154	GESTION ADMINISTRATIVA - EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ABASTECIMIENTO	S.P	100 %	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI00169400219	PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS EBE	100 %	100 %	100 %
04.01.01	EDUCACION INICIAL	AOI00169400222	PAGO DE ANIMADORAS	100 %	100 %	100 %
04.01.01	EDUCACION INICIAL	AOI00169400223	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOSFVFV	100 %	S.P	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI00169400119	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - INICIAL	100 %	100 %	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI00169400122	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - PRIMARIA	100 %	100 %	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI00169400127	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - SECUNDARIA	100 %	100 %	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI00169400128	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - PRIMARIA	100 %	100 %	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI00169400129	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - SECUNDARIA	100 %	100 %	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	AOI00169400133	GESTION ADMINISTRATIVA - PAGOS PARA DOCENTES DESIGNADOS - SEDE UGEL.	100 %	100 %	100 %

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
03	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	3	49,414
03.01.01	ABASTECIMIENTO	4	738,343
03.01.09	REMUNERACIONES	21	58,163,289

04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	3	146,172
04.01.01	EDUCACION INICIAL	12	535,457
04.01.02	EDUCACION PRIMARIA	5	430,696
04.01.03	EDUCACION SECUNDARIA	1	92,178
04.01.06	EDUCACION BASICA ESPECIAL	3	14,315
	TOTAL	52	60,169,865

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.02	MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	2					
AEI.02.02	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO IMPLEMENTADO EN LAS INSTITUCIONES DEL DEPARTAMENTO	2	3	382,542	90 %	100 %	96 %
OEI.04	CONTRIBUIR A LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO	4					
AEI.04.01	PROGRAMA DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS DOCENTES DE EBR DEL DEPARTAMENTO	1	37	58,734,032	94 %	96 %	97 %
AEI.04.02	ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE FORMA INTEGRAL AL PERSONAL DE LAS IGED EN EL DEPARTAMENTO	2	9	864,277	98 %	100 %	100 %
AEI.04.05	INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVAS MEJORADOS EN EL DEPARTAMENTO	5	3	189,015	100 %	100 %	100 %
	TOTAL		52	60,169,865			

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	51	60,139,865	95 %	97 %	97 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1	30,000	100 %	S.P.	100 %
	TOTAL	52	60,169,865			

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
03	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	3	49,414	100 %	100 %	100 %
03.01.01	ABASTECIMIENTO	4	738,343	83 %	100 %	100 %
03.01.09	REMUNERACIONES	21	58,163,289	97 %	99 %	99 %
04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	3	146,172	100 %	100 %	100 %
04.01.01	EDUCACION INICIAL	12	535,457	100 %	100 %	100 %
04.01.02	EDUCACION PRIMARIA	5	430,696	61 %	80 %	78 %
04.01.03	EDUCACION SECUNDARIA	1	92,178	86 %	100 %	100 %
04.01.06	EDUCACION BASICA ESPECIAL	3	14,315	100 %	100 %	100 %
	TOTAL	52	60,169,865			

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
0809	LA CONVENCION	52	60,169,865	95 %	97 %	97 %
	TOTAL	52	60,169,865			

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.